



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-005-07, para la Recolección, Impresión de Acuses de Recibo y Entrega de Paquetes y Bolsas con Productos Financieros a Nivel Nacional, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

- la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
 16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
 17. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
 18. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
 19. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
 20. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral **9**.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional en que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día 16 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día 27 de julio de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 31 fracción III de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 16 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico sara.sanchez@fonacot.gob.mx hasta las 10:00 horas del día 16 de julio de 2007, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista,





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 23 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.

- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión (Art. 30 Fracción X del Reglamento).
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta así como el importe total (Art. 39 del Reglamento).
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

2.2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 27 de julio de 2007, a las 13:00 horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

2.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2007. **Anexo No. 8.**

2.6.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007. Entendiéndose que si al 31 de diciembre hubiera paquetes pendientes de entregar y/o en esta misma fecha se entregará un lote de paquetes para su envío, el servicio se extenderá hasta la entrega de los paquetes al destinatario y/o devolución por cualquier causa a la dirección de recolección, bajo el amparo del acta respectiva.

El contrato se firmará dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato. **Anexo No. 13.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

2.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el prestador del servicio respecto del contrato vigente, la ampliación de la vigencia del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de prestación del servicio correspondiente al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el prestador del servicio.
- Que la ampliación del servicio sea debidamente justificada por el área requiriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

2.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al prestador, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de un inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al prestador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a) No inicie la prestación de los servicios objeto del contrato en la fecha pactada.
- b) No ejecute los trabajos de conformidad a lo establecido en el contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- c) Suspenda injustificadamente los servicios materia del contrato.
- d) Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- e) Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato.
- f) No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación del servicio contratado.
- g) Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- h) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato y en sus anexos.

En caso de que la Convocante rescinda administrativamente el contrato, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El prestador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

2.10.- CESIÓN DE DERECHOS.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes, sin que la siguiente relación sea limitativa:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto y por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación, para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) del punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) No exista alguna que cubriere cubierto los requisitos solicitados en las bases.
- C) Sus precios no sean aceptables.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuará por partida.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 de su Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

La Convocante realizará visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para evaluar su capacidad técnica y administrativa, considerando los aspectos que se señalan en los **Anexos 12.I y 12.II** denominados "Cedula de Evaluación de Visita".

Las instalaciones del centro de distribución del licitante, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Sistema de alarma contra robo y asalto
2. Sistema contra incendios
3. Planta de emergencia
4. Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería
5. Software especializado de rotulación automatizada
6. Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se dará a conocer a los licitantes participantes, las fechas y horarios de las visitas.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios en función del mercado, garantizando la calidad de los productos que se utilicen, así como los salarios considerados en función a los establecidos por la Ley y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGARES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo y lugares de la prestación de los servicios, deberán llevarse a cabo de conformidad a lo establecido en los **Anexos Nos. 4, 10 y 11**, los cuales forman parte de las presentes bases.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.
- G) Entregar fuera del sobre que contiene las propuestas copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- C) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 9** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las dos partidas).
- H. En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece. (para la partida 1 y 3 se requiere contar por lo menos con 5 clientes)

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el **Anexo 10**.
- J. Currículo de la empresa.
- K. Entrega de 3 muestras de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado, de 3 clientes diferentes. (aplica para las dos partidas)
- L. Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.
- M. Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos de la Convocante, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.
- N. Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a que en caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes o bolsas, deberán ser cubiertos por el licitante ganador mediante una nota de crédito.
- O. El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el Instituto FONACOT.
- P. Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros. Anexando el número de personal con que cuenta en cada estado de la República. (aplica únicamente a la partida numero 1).

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

Se efectuará en Moneda Nacional dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, de conformidad con lo siguiente:

- a. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc c.p. 06760, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del sistemas denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del licitante ganador.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del prestador del servicio.

11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, los



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 A del Reglamento, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de los servicios a proporcionar, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado,. Dicha



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

13.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

14.- PENAS CONVENCIONALES.

El INSTITUTO FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% (uno por ciento) del por cada día natural de atraso del costo de los servicios no proporcionados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10% (diez por ciento) del valor del servicio no prestado, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

14.1.- CONTROVERSIAS:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

15.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

16.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 1

____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 9 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las dos partidas).		
En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece. (para la partida 1 y 3 se requiere contar por lo menos con 5 clientes)		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el Anexo 10 .		
Currículo de la empresa.		
Entrega de 3 muestras de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado, de 3 clientes diferentes. (aplica para las dos partidas)		
Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.		
Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos de la Convocante, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.		
Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a que en caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes o bolsas, deberán ser cubiertos por el licitante ganador mediante una nota de crédito.		
El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el Instituto FONACOT.		
Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros. Anexando el número de personal con que cuenta en cada estado de la República. (aplica únicamente a la partida numero 1).		



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 7.		

Quando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Quando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 4

Partida 1

SERVICIO REQUERIDO: ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS CON ACUSE DE RECIBO

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de impresión de acuses de recibo, recolección y entrega domiciliaria de paquetes con productos financieros y verificación de domicilios a nivel nacional.

- Número de servicios requeridos: 700,000 a 1,400,000.
- Horario de recolección: lunes a viernes en el sitio que el INSTITUTO FONACOT designe dentro del territorio Nacional, en un horario de 9 a 18 hrs.
- Kilogramos por cada guía: hasta un kilogramo.
- El licitante proporcionará sin cargo el embalaje individual que requiera para colocar dentro los sobres con los productos financieros que entregue el proveedor que le antecede, así como el acuse de recibo, de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos.
- El licitante deberá proporcionar el servicio de entrega de documentos y paquetes financieros con constancia de entrega, puntualidad, calidad y seguridad a nivel nacional.
- Especificar tiempo de respuesta en caso de que el INSTITUTO FONACOT requiera recolecciones especiales o urgentes en días diferentes a los preestablecidos y procedimiento para solicitar dicho servicio.
- Cada uno de los paquetes deberá tener un seguro contra daño, extravío, robo, etc. En caso de siniestro el licitante ganador deberá de informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro, las tarjetas que se encuentran extraviadas, robadas, etc. y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes. En caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes, éste deberá ser cubierto por el licitante ganador.
- La recolección de estos paquetes deberá hacerse a través de un acta firmada tanto por el proveedor que entregue los paquetes, como por la empresa que proporcione el servicio requerido en esta licitación. El acta de cada recolección de paquetes deberá ser entregada al INSTITUTO FONACOT de acuerdo a cada entrega.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- Los paquetes serán recolectados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT le indique, mismos que serán entregados en bolsas de seguridad de polietileno y machihembradas.
- El proveedor de mensajería deberá ordenar y clasificar los paquetes entregados, de acuerdo a las necesidades de reparto que el mismo tenga.

ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ACUSE DE RECIBO

- Elaborar el acuse de recibo, el cual contenga los elementos necesarios, que permitan a la empresa participante, controlar el estatus que cada paquete va adquiriendo durante el proceso de entrega, de tal forma que sea posible informar de manera ágil y oportuna al INSTITUTO FONACOT, el estado que guarda cada uno. Es importante considerar que independientemente del número de guía y/o folio de control que le otorgue la empresa de mensajería a cada paquete, este deberá estar relacionado con el número correlativo que se le ha otorgado a cada tarjeta.
- El servicio de entrega se hará a nivel nacional y al domicilio conforme a los datos que aparezcan en los paquetes y o la dirección que el INSTITUTO FONACOT le proporcione.

ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS PAQUETES

- Los tiempos para la entrega de los paquetes en el D.F. y/o zona metropolitana para el primer intento deberá ser en un máximo de 72 horas y en el interior de la República en un máximo de 7 días hábiles, contados a partir de la recolección de los mismos. El segundo intento se deberá realizar como máximo a las 72 horas de haber realizado el primer intento.
- El licitante ganador deberá recolectar en las instalaciones del proveedor de los plásticos, los paquetes que se tienen preparados para su distribución.
- El licitante ganador deberá realizar las órdenes de envío y/o guías de entrega, etc.
- El licitante ganador deberá verificar los sobres que contienen las tarjetas contra el reporte de tarjetas que el proveedor de tarjetas le entregue, en el entendido de que ambos deberán coincidir.
- A partir de la recolección de los paquetes y junto con los acuses de recibo, el licitante ganador tiene la obligación de realizar por lo menos dos intentos de entrega al destinatario, lo cual deberá ser acreditado de manera mensual mediante la entrega del comprobante de notificación y que le serán solicitados de manera aleatoria por el INSTITUTO FONACOT.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- El licitante ganador tiene la obligación de verificar que la dirección contenida en el paquete coincida con el lugar físico en donde se realiza la entrega.
- El paquete deberá ser entregado personalmente al titular, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo) en caso de no encontrarse el titular, el documento podrá entregarse a cualquier persona que se encuentre mayor de 18 años, también, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo). En ambos casos la persona que recibe el paquete, deberá confirmar la entrega colocando en el espacio destinado para ello del acuse de recibo, el nombre, fecha y firma. En el caso de que reciba una persona diferente al destinatario, especificar el parentesco.
- El licitante ganador deberá enviar por correo electrónico al INSTITUTO FONACOT un reporte semanal de recolección y entrega de tarjetas el cual debe contener por lo menos los siguientes campos:

Orden de trabajo

Fecha de recolección

Piezas recolectadas

Estatus de las piezas (piezas por orden de trabajo en ruta, entregada, devolución).

- El licitante ganador deberá tener una interfase que permita ver el estatus de cada envío mediante la captura del número correlativo, dicha aplicación podrá ser utilizada por personal del INSTITUTO FONACOT y por parte del Centro de Atención Telefónica del INSTITUTO FONACOT.

Dicha interfase deberá de ser actualizada en línea por lo menos una vez al día, conforme el estatus de cada paquete cambie, colocando la información correcta en cada columna.

La aplicación del licitante ganador debe tener la capacidad de mostrar la información en línea del último estatus en que se encuentra el paquete en cualquier etapa del proceso de producción y (o) distribución desde la recepción del plástico por parte del fabricante del plástico hasta la entrega o devolución de la pieza, utilizando el número de identificación (correlativo). La aplicación debe contener la capacidad de búsqueda por:

Número Correlativo

Por Orden de trabajo

Por Nombre en sobre

Mantener un histórico de la información de cada pieza y capacidad de acceso hasta la conclusión del servicio (entrega o devolución de todos los paquetes) y posteriormente entregará al Instituto FONACOT la información en un medio magnético incluyendo un visor para consultas futuras.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

Dicha aplicación deberá ser proporcionada a Instituto FONACOT para ejecutar dichas consultas tanto al personal Operativo como al Centro de Atención Telefónica del Instituto FONACOT, por lo que la aplicación debe contar con un mínimo de 100 usuarios del Instituto FONACOT los cuales pueden acceder de manera simultánea (concurrente) a la información que contenga la base de datos sin decremento de la velocidad de respuesta. Cada usuario deberá contar con una clave de acceso individual e intransferible que garantice la seguridad y confidencialidad de cada consulta efectuada y que puedan tener accesos a diversa información basado en los diferentes perfiles (Operadores, Supervisores, Administradores, etc). Adicionalmente la información que se transmita desde el lugar donde reside la base de datos de todos los paquetes hasta el sitio de consulta debe estar encriptada.

La aplicación debe contar con la reportería que proporcione información en línea de los siguientes aspectos:

Estatus por orden de trabajo

Estatus por fecha o rango de fechas

Estatus por Región, Estado o Centro de trabajo

Clasificación de las piezas entregadas.

Clasificación de las piezas devueltas por tipo de devolución ejemplo: El titular no vive en el domicilio, falleció, no la quiso recibir, etc.

Ordenes de trabajo Terminadas

Ordenes de trabajo en proceso de Entrega

- En caso de surgir una aclaración sobre la entrega de algún paquete, el licitante se compromete a la entrega del acuse de recibo en original y/o copia en 72 hrs.
- En el caso de aquellos paquetes que no se hayan podido entregar porque el trabajador haya fallecido, éstos serán devueltos a la Dirección de Comercialización mediante un acta firmada por ambas partes, con aquellos sobres que no pudieron ser entregados por cualquier otra razón, deberán ser resguardadas por el licitante ganador y posteriormente entregados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT designe, mediante acta firmada por ambas partes.
- Ambas entregas deberán estar acompañadas por un archivo electrónico el cual deberá contener por lo menos las siguientes columnas: número correlativo, nombre corto en sobre y causa de devolución.

RECOLECCIÓN DE PAQUETES CON TARJETA

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe al licitante ganador, acompañados de la relación (en archivo electrónico) o listado de los paquetes que se están entregando.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de tarjetas entregadas
- Firmas de conformidad
- Número correlativo de cada tarjeta

Partida 2

SERVICIO EXTINGUIDO

Partida 3

SERVICIO REQUERIDO: RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de recolección y entrega de bolsas con paquetes de productos financieros con un peso máximo de 9 Kg. Cada una, mismas que serán entregadas en las Oficinas del INSTITUTO FONACOT a nivel Nacional de acuerdo al **Anexo 11**.

Número de servicios requeridos: 400 a 800 bolsas cuyo peso máximo aproximado será de 9 kgs.

De acuerdo al número de bolsas que se recolecten y a su vez sean entregadas a la Oficina del INSTITUTO FONACOT correspondiente, el licitante ganador deberá enviar semanalmente el reporte de bolsas recolectadas, entregadas y en qué Oficina del INSTITUTO FONACOT.

La entrega a Oficinas del INSTITUTO FONACOT en el D.F. y área metropolitana deberá ser en un plazo no mayor de 24 hrs. Y para las Oficinas ubicadas en el interior del país en un plazo no mayor de 72 hrs.

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe, al licitante ganador.

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de bolsas
- Destino de cada bolsa
- Firmas de conformidad

La entrega de las bolsas por parte del Licitante ganador a las Oficinas del INSTITUTO FONACOT, deberá realizarse mediante una minuta foliada, que contendrá los mismos datos que para la recolección. Dichas entregas se deberán realizar únicamente a la persona que el INSTITUTO FONACOT haya designado para tal efecto.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

En caso de siniestro el licitante ganador deberá de informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro las bolsas que se encuentran extraviadas, robadas, etc. Y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes. En caso de pérdida, extravío o robo de alguna de las bolsas, estas deberán ser cubiertas por el licitante ganador mediante una nota de crédito.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 7
PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO _____

PARTIDA 1

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
TARJETA TRABAJADA	1			

PARTIDA 2

SERVICIO EXTINGUIDO

PARTIDA 3

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
BOLSA DE HASTA 9 KGS.	1			

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORGUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.





SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

NOMBRE

CARGO

FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 8

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2007

Licitación Pública: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e**

Me refiero al contrato No. XXXXXX, para la prestación del servicio de XXXXXXX, que esa Entidad adjudicó a la empresa XXXXXXXXXXXX, mediante el procedimiento derivado de la licitación pública nacional número. _____, por un monto total de: **\$XXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)**

-----, representante legal de -----,
(RFC: XXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, con actividad preponderante xxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.16., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, emitida esta última por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- c) Que mi representada no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de las anteriores.
- d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes, mi representada se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17. de esta Resolución.
- e) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

(NOTA: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del INSTITUTO FONACOT, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 9

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 10

1 ACAPULCO	31 IRAPUATO	61 REYNOSA TAMPS.
2 ACAYUCÁN	32 SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.	62 SAN ANDRES TUXTLA VER.
3 AGUASCALIENTES AGS.	33 LA PAZ B. C. S.	63 SAHUAYO MICH.
4 ARANDAS	34 LA PIEDAD MICH.	64 SALAMANCA GTO.
5 ATLACOMULCO	35 LAGOS DE MORENO JAL.	65 SALINA CRUZ, OAX.
6 CD. ALTAMIRANO	36 LEÓN GTO.	66 SAN JOSÉ DEL CABO
7 CORDOBA	37 LOS MOCHIS SIN.	67 SAN JUAN DEL RÍO QRO.
8 CARDENAS TAB.	38 LÁZARO CARDENAS MICH.	68 SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.
9 CELAYA GTO.	39 LINARES N. L.	69 SAN LUIS POTOSÍ
10 CD. OBREGÓN SON.	40 MATAMORORS TAMPS.	70 SILAO GTO.
11 CHILPANCINGO GRO.	41 MÉRIDA YUCATÁN	71 SALTILLO COAH.
12 CD. JUÁREZ CHIH.	42 CD. DE MÉXICO	72 TAMPICO TAMPS.
13 COLIMA COL.	43 MORELIA MICH.	73 TAPACHUAL CHIS.
14 CD. DEL CARMEN CAMP.	44 MARAVATIO MICH.	74 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIS.
15 CAMPECHE CAMP.	45 MINATITLÁN VER.	75 TEHUACÁN PUE.
16 CUATLA MOR.	46 MONTERREY N. L.	76 TIJUANA B. C. N.
17 CHETUMAL QRO.	47 MEXICALI B. C.	77 TOLUCA EDO. MEX.
18 CULIACÁN SIN.	48 MAZATLÁN SIN.	78 TLAXCALA TLAX.
19 CANCÚN QROO.	49 NAVOJOA SON.	79 TEPIC NAY.
20 CHIHUAHUA CHIH.	50 NUEVO LAREDO TAMPS.	80 TORREÓN COAH.
21 CUERNAVACA MOR.	51 NOGALES SON.	81 TUXTEPEC OAX.
22 CD. VICTORIA TAMPS.	52 OAXACA OAX.	82 URUAPÁN MICH.
23 DURANGO DGO.	53 OCOTLÁN JAL.	83 VERACRUZ VER.
24 ENSENADA B. C. N.	54 ORIZABA VER.	84 VILLAHERMOSA TAB.
25 GUADALAJARA JAL.	55 POZA RICA VER.	85 XALAPA VER.
26 GUANAJUATO GTO.	56 PUEBLA PUE.	86 ZAMORA MICH.
27 GUAYMAS SON.	57 PIEDRAS NEGRAS	87 ZACATECAS ZAC.
28 PACHUCA HGO.	58 PUERTO VALLARTA JAL.	88 ZIHUATANEJO GRO.
29 HERMOSILLO SON.	59 QUERÉTARO QRO.	89 MANZANILLO COL.
30 IGUALA GRO.	60 COATZACOALCOS VER.	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 11

**DIRECTORIO DE DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES DE PLAZA Y REPRESENTACIONES
INFONACOT**

DIRECCIONES CÓDIGO DE ACCESO / FAX	TITULARES LADA DIRECTO	UBICACIÓN FECHA APERTURA - CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO METROPOLITANO		
3 VALLEJO Dirección Regional 20302 al 20308 20310 20311 Fax 20320 ECATEPEC	Lic. Rafael González Islas Director Regional Centro Metropolitano 52-65-7459 7460 7461 7462 55-87- 00-31	Norte 45 - 853-B, Col. Industrial Vallejo Abril * 87 C.P. 02300
15 REPRESENTACIÓN	Maria del Pilar Peña Zarate 57-87-12-75 57-87-12-78	Vía Morelos No 53, Planta Baja San Cristóbal Ecatepec Edo. Méx. Mayo * 04 C.P. 55040
9 C. DEL TRABAJO REPRESENTACIÓN	Gilberto Vargas Salazar 52-65-74-83 / 84 55-97-65-88	Ricardo Flores Magón 44 PB, Col. Guerrero Diciembre * 89 C.P. 06300
5 PORTALES Dirección de Plaza 20501 al 20511 Fax 20520	C.P. Gerardo Bautista González 52-65-74-67/ 68 / 69 / 70 52-43-65-20 56-72-94-33	Municipio Libre No. 83 Esq. Balboa Col. Portales Junio * 75 C.P. 03300
6 TACUBAYA OFICINAS 20601 al 20611 Fax 20620 INSURGENTES OF. CENTRALES	Coordinador Admvo. Luis Oscar Cabrera Cruz 52-65-74-71-/72/73/74 52-73-23-90	Calle Doctora No. 35 Col. Tacubaya Agosto * 78 C.P. 11870
16 REPRESENTACIÓN 7937	Coordinador Admvo. Luis Oscar Cabrera Cruz 52-65-74-00	Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur Enero * 04 C.P. 06760
7 ZARAGOZA OFICINAS 20702 al 20704 20710 CHALCO	Coordinador Admvo. Sandra Verónica Vázquez 52.65-74-75 / 76 / 77 / 78 57-62-65-83	Bldv. Puerto Aéreo No. 81 1er. Piso Col. Federal Agosto * 86 C.P. 15700
14 REPRESENTACIÓN	Miguel Ángel Ferral 59-73-13-28	Nuevo Blvd. Cuauemoc Oriente S/N Col. Granjas Junio * 06 C.P. 56600
8 TLALNEPANTLA Dirección de Plaza	Lic. Abel Herrera Castellanos	Av. Río Lerma No. 134 Col. Romana Tlalnepantla, Edo. Méx.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

20801 al 20810 Metropolitana	Director de Plaza Ciudad de México 52-65-74-79 / 80 / 81 / 82 53-84-14-56 53-90-36-75	Abril * 88 Av. 20 de Noviembre No. 106 Col. Centro	C.P. 54030
13 CUAUTITLAN R. RUBIO REPRESENTACIÓN	Juan Manuel Rodríguez Rodríguez 58-72-19-25	Junio * 06 Vía Gustavo Baz Sur No. 12 Loc 10 Plaza Las Fuentes Centro	C.P. 54800
1 NAUCALPAN REPRESENTACIÓN	Araceli García Alba 53-59-97-42	Junio * 06 Mar Mediterráneo No. 68 Col. Tacuba	C.P. 53000
4 TACUBA REPRESENTACIÓN	Hugo Esquivel Hernández 53-8630-92	Junio * 06	C.P. 11400
48 TOLUCA Dirección Estatal 24801 al 24812 Fax 24820	Ing. Noe López Loyola 01-722 214-26-07 / 24-66 213-31-50 214-24-68	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro Agosto * 75	C.P. 50000
43 PUEBLA Dirección Estatal 24301 al 24310 TEHUACAN 85 REPRESENTACIÓN	Lic. Miguel Ángel González Carrillo 01-222 246-67-77 246-10-71 246- 66-88 Genaro Ríos Ríos 01-238 371-80-48 371-80-50	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro Abril * 75 5 Oriente 723 Local 11 Tehuacan Puebla Col. La Purísima Junio * 05	C.P. 72000 C.P. 75784
40 TLAXCALA Dirección Estatal 24001 al 24007 Fax 24020 TEZIUTLAN 87 REPRESENTACIÓN	Lic. Víctor Ramón Romero Soto Ruiz 01-246 462-13-52 462-53-08 462- 18-92 Alfredo Collotzi Ortega 01-231 313-43-59 313-67-67	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, Edif. SELAFE Diciembre * 81 Privada Cuahutemoc No. 709 Col. Centro Teziutlan, Puebla Noviembre * 05	C.P. 90000 C.P. 73800
57 PACHUCA Dirección Estatal 25701 al 25707	Lic. Edith Díaz Chávez 01-771 713-48-31 714-27-83	Blvd. Felipe Ángeles s/n, Edif. SELAFE, Col. Guezco Abril * 88	C.P. 42080
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA PACÍFICO			
33 ACAPULCO Dirección Regional 23301 al 23307 Fax 23320 IGUALA 78 REPRESENTACIÓN	Lic. José de Jesús Villalba Borbolla Director Regional 01-744 486-64-04 486-61-77 C.P. Gerardo Santos Carmen 01-733 332-15-72	Costera Miguel Alemán No. 707 Mezzanine Mayo *81 Fraccionamiento Magallanes Aldama No. 31 Desp. 3 Col. Centro piso 1 Marzo * 93	C.P. 39670 C.P. 40000





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

44	CUERNAVACA Dirección Estatal 24401 al 24409 Fax 24421 CUAUTLA 86 REPRESENTACIÓN	L.A.E. José Ramón Peraza Prieto 01-777 315-66-53 315-52-51 316-26-90 Claudia Navarro Duque 01-735 108-02-92	Plan de Ayala No. 1200 Col. Chapultepec Abril * 75 Av. Reforma No. 113 Col. Emiliano Zapata Cuautla Morelos Febrero * 05	C.P. 62450 C.P. 62744
28	MANZANILLO Dirección Estatal 25501 al 25506 Fax 25520 COLIMA 55 REPRESENTACIÓN	C.P. Dania Ibett Puga Corona 01-314 333-75-26 / 27 / 28 / 29 Karla Orduña 01-312 313-20-82 312-78-48 330-78-12	Bldv. Lázaro Cárdenas No. 1721 Col. Playa Azul Manzanillo, Colima Noviembre * 06 Nigromante No. 122, Col. Centro Septiembre * 90	C.P. 28218 C.P. 28000
29	PTO. VALLARTA Dirección Estatal 20421 20422 58 TEPIC REPRESENTACIÓN 25801 al 25807 Fax 25820	Lic. Yuri Alexis Meza de la Fuente 01-322 224-98-22 225-91-37 Rafael Machuca Delgadillo 01-311 214-58-28 214-41-27 213-74-03	Av. Francisco Villa No. 1474, Planta Baja Col. Los Sauces Diciembre * 02 Av. Insurgentes No. 357 Pte. Col. San Juan Septiembre * 93	C.P. 48328 C.P. 63130
38	MAZATLÁN Dirección de Plaza 23801 al 23807	C.P. Jesús Valdez Mendoza 01-669 982-02-03 982-30-08	Av. Ejercito Mexicano No. 1401-A Col Ferrocarrilera Junio * 81	C.P. 82010
70	LA PAZ Dirección Estatal 27001 al 27007 LOS CABOS 88 REPRESENTACIÓN	Ing. Antonio Adolfo Zúñiga Hernández 01-612 122-41-11 125-61-36 Luis Eduardo Chávez 01-624 144-43-95	Revolución 547, entre Hidalgo y Morelos, Locales 1,2, y 3 Col. Centro Mayo * 90 Fco. Villa Edif. Aníbal (Canacintra) Col. Benito Juárez Abril * 05	C.P. 23000 C.P. 23450
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORTE				
31	CHIHUAHUA Dirección Regional 23101 23102 23104 al 23111 CD. JUÁREZ 41 REPRESENTACIÓN 24101 al 24103 Fax 24120	Lic. Manuel de Jesús Meza Márquez Director Regional 01-614 416-42-13 416-16-60 Laura Solano Rodríguez 01-656 612-56-71 / 48-15 614-66-20	Calle Séptima 1002, Zona Centro Mayo * 76 Av. 16 de Septiembre 971 Local B Col. Partido Romero Mayo * 81	C.P. 31000 C.P. 32000
36	HERMOSILLO Dirección Estatal	Lic. Javier Artee Freaner	Dr. Aguilar No. 13 Col. Centenario Esq. Comonfort	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

23601 al 23611 CD. OBREGÓN 75 REPRESENTACIÓN	01-662 213-4345 217-1593 213-7497 Alma Rosa Valdez Oliva	Mayo * 83 Ignacio Allende 823 Oriente, Plaza el Dorado Loc. 1 B Col. Centro	C.P. 83260
27501 27502 Fax 27520 NOGALES 89 REPRESENTACIÓN	01-644 413-50-40 414-05-09 Mercedes Grijalva	Agosto * 93 Carretera Internacional Km. 5.5 Plaza Kino Local 33 Parque Industrial	C.P. 85000
CULIACÁN Dirección Estatad 26501 al 26508 26510 26511 Fax 26520 71 LOS MOCHIS REPRESENTACIÓN	01-631-314-4358 C.P. Adán Castañeda Colin	Enero * 06 Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa	C.P. 84000
27101 Fax 27110 MEXICALI Dirección Estatad 23201 al 23209 Fax 23220 32	01-667 714-71-52 717-03-42 Dimas Antonio Ozuna Sáenz	Abril * 86 Av. Ignacio Allende No. 734-3 Col. Centro	C.P. 80029
27101 Fax 27110 MEXICALI Dirección Estatad 23201 al 23209 Fax 23220 32	01-668 818-26-56 / 57-59 812-17-72 Lic. Fco. Enrique Postlethwaite Preciado	Noviembre * 91 Av. Zaragoza No. 1938 Planta Baja Col. Nueva	C.P. 81200
TIJUANA Dirección de Plaza 69	01-686 554-64-71 554-61-73 554-45-09 Lic. Rolando Treviño Alba	Febrero * 81 Blvd. Díaz Ordaz No. 14072 Col. José Sandoval Delegación la Mesa	C.P. 21100
26901 al 26909 ENSENADA 90 REPRESENTACIÓN	01-664 622-18-86 45-51 608-71-58 Julio Cesar Carranza	Noviembre * 91 Lote 12 Mza 9 de la 1a Sección de la Ciudad de Ensenada	C.P. 22105
	01-646 156-53-04 Noviembre * 05		C.P. 22800
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORESTE			
MONTERREY Dirección Regional 24201 al 24206 24210 al 24215 42	Lic. Patricio Eugenio Mercado Zertuche Director Regional 01-818 343-50-75 / 50-61 / 50-69 344-29-69	Padre Mier Ote. No. 563 1o. Piso Col. Centro Mayo * 76	C.P. 64000
REYNOSA 62 REPRESENTACIÓN	Alfredo Pacheco Delgado	Aldama 1100 Loc. 26 Cto. Río Grande, Centro	C.P. 88500
26201 26202 Fax 26220 NUEVO LAREDO 94 REPRESENTACIÓN	01-899 922-01-68 922-02-44 Juan Luis Orozco	Octubre * 91 Av. Obregón No. 2244 Col. Benito Juárez Nuevo Laredo Tamps.	C.P. 88209
TAMPICO Dirección de Plaza 47	01-867-719-10-26 / 10-36 / 10-46 Lic. Benjamín Díaz Flores Ortiz	Enero * 06 Av. Hidalgo No. 3000 Col. Águila 1er. Piso	C.P. 88209
24701 al 24707	01-833 213-65-50 213-65-80	Septiembre * 76	C.P. 89230



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

63	MATAMOROS REPRESENTACIÓN	Pedro Guerrero 01-868 813-81-93	Calle 14 No. 229 Esq. España Col. Buenavista C.P. 87350 Octubre * 03
49	TORREÓN Dirección de Plaza 24901 al 24905 24907 al 24910	Ing. Saúl Arturo Valenzuela Casales 01-871 712-30-00 716-40-20	Av. Morelos No. 138 Poniente Col. Centro C.P. 27000 Abril * 77
52	SALTILLO Dirección Estatal 25201 al 25208	Sra. Ruth Graciela Bravo Martínez 01-844 416-78-63 / 75-70 / 75-10	Periférico. Luis Echeverría No1560 Col. Guanajuato C.P. 25286 Mayo * 82
53	MONCLOVA REPRESENTACIÓN 25301 25302 Fax 25320	Guadalupe Bernal Maldonado 01-866 633-66-95 633-66-90	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro C.P. 25700 Mayo * 81
92	CIUDAD ACUÑA REPRESENTACIÓN	Erika Leticia Wong Salazar 01-877 725-32-2	Lerdo No. 890 Sur, Centro Cd. Acuña Coahuila C.P. 26200 Enero * 05
93	PIEDRAS NEGRAS REPRESENTACIÓN	Adriana Janet Lucio Carvajal 01-878 782-83-60	Abasolo No. 505 esquina Hidalgo, Centro Piedras Negras Coahuila C.P. 26030 Enero * 05
30	DURANGO Dirección Estatal 23001 al 23007 Fax 23020	Lic. Juan Fdo. García Betancourt 01-618 813-44-09 813-44-10	Juárez 109 Sur, Centro entre Serdan y Negrete C.P. 34000 Enero * 84
91	GÓMEZ PALACIO REPRESENTACIÓN	Maribel Olivares Sánchez 01-871-715-98-50	Morelos No. 326 Nte Col. Centro Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000 Abril * 06
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA OCCIDENTE			
35	GUADALAJARA Dirección Regional 23501 al 23511 Fax 23520	Lic. Enrique Santos Galán Director Regional 01-333 658-40-70 / 31-12 613-27-11 614-09-13	Av. Federalismo Nte. 696, Sector Hidalgo C.P. 44200 Abril * 77
97	OCOTLAN REPRESENTACIÓN	Alberto Uribe Coronel 01-392 923-10-56 / 10-57	Calle Morelos No. 202 Col. Centro Ocotlan, Jalisco C.P. 47800 Mayo * 05
54	AGUASCALIENTES Dirección Estatal 25401 al 25409 Fax 25420	Ing. Maria Guadalupe Lagunes López 01-449 918-13-13 916-08-35	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Mayo * 83
61	ZACATECAS Dirección Estatal	Lic. Teofilo Cervantes Rodríguez	Blvd. José López Portillo No. 303 Edificio S.T.P.S.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

26101 al 26104 Fax 26120 FRESNILLO 81 REPRESENTACIÓN	01-492 923-39-47 / 89-64 Elvira Valdez de Jesús 01-493 987-32-66	Agosto * 93 Col. Dependencias Federales Cauhtemoc No. 4 Col. Centro Fresnillo Zacatecas C.P. 98600 Agosto * 06 C.P. 99000
46 SAN LUIS POTOSÍ Dirección Estatal 24601 al 24611 Fax 24620 80 CD. VALLES REPRESENTACIÓN	Ing. Rafael Velasco Aguilera 01-444 812-52-07 / 12-54 Janeth Palmeros Chávez 01-481 381-14-01	Independencia No. 1630 Col. Barrio San Miguelito C.P. 78339 Mayo * 76 Pedro Antonio de los Santos No. 12 Col. Centro C.P. 79000
37 LEÓN Dirección Estatal 23701 al 23709 96 IRAPUATO REPRESENTACIÓN	Lic. Manuel Antonio Ruiz Ferro 01-477 713-66-87 / 67-30 714-13-69 Alfredo Bravo Chagoya 01-462 625-16-64	Emiliano Zapata 202 Esq. 5 de Febrero, piso 1 Col. Centro C.P. 37000 Agosto * 75 Bld. Gustavo Díaz Ordaz No. 2888 Int 1 Col. Jardines de Irapuato C.P. 36660 Octubre * 05 Bld. Adolfo López Mateos Pte. 1016 local 218 Col. Arboledas
72 CELAYA REPRESENTACIÓN 27202 27203	Maria Cristina Juárez 01-461 609-12-12 / 11-12	Febrero * 93 C.P. 38060
45 QUERÉTARO Dirección Estatal 24501 24502 24504 al 24509 95 SAN JUAN DEL RÍO REPRESENTACIÓN	Sra. Sandra Luz Jiménez Glez. 01-442 214-12-04 212-22-96 Ana Luz Ocharan García 01-427 272-12-67	Ángela Peralta No. 11, piso 2 Col. Centro C.P. 76000 Noviembre * 78 Av. Juárez Pte No. 59 Local 5-A Col. Centro C.P. 76800 Junio * 04
34 MORELIA Dirección Estatal 23401 al 23409 Fax 23420 ZAMORA REPRESENTACIÓN	Lic. Joaquín Carreón Castillo 01-443 324-11-54 314-40-96 Irma Orozco Vázquez	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000 Col. Chapultepec Sur entre Sargento Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera C.P. 58260 Mayo * 76 Av. Morelos Sur No. 403-B Col. Centro "Edif. SERVIRTE"
68 L. CÁRDENAS REPRESENTACIÓN 26801 26802 Fax 26810 URUAPAN 73 REPRESENTACIÓN	Guillermina Santos Carmen 01-753 532-23-63 / 23-43 Berenice Ferreira Velázquez	Agosto * 06 Av. Melchor Ocampo No. 73-A, Altos 2o. Sector FIDELAC C.P. 59600 Enero * 92 Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Pza. Paraíso, Int 4 C.P. 60950



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

27301 Fax 27320	01-452 523-77-44	Abril* 93	C.P. 60000
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA SURESTE			
56 TUXTLA GTZ Dirección Regional 25601 25602 25604 al 25608 Fax 25620 TAPACHULA	Lic. Raymundo Gómez Medina Director Regional 01-961 611-47-03 / 47-61 / 47-75	3a. Norte Poniente No. 1395 Col. Moctezuma Mayo * 90	C.P. 29030
98 REPRESENTACIÓN 20221 Fax 20210	Francisco Giovanni Ojeda Zarazua 01-962 118-11-54	4a Av. Sur No. 1 A P. B., Col. Centro, Tapachula, Chiapas. *Sept 02	C.P. 30700
39 MÉRIDA Dirección Estatal 23901 23903 al 23910	C.P. Elver Carrillo Cervantes 01-999 923-54-28 928-08-21	Paseo de Montejo por 43 No. 492-A Col. Centro Mayo * 81	C.P. 97000
51 VILLAHERMOSA Dirección Estatal 25101 al 25111	Lic. Francisco Derbez Chavarri 01-993 314-58-04 / 57-67 312-58-78	Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro Mayo * 81	C.P. 86000
64 CAMPECHE Dirección Estatal 26401 al 26406 Fax 26420 CD. DEL CARMEN	Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan 01-981 811-38-80 / 07-27	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro Mayo * 87 Entre Calle 51 Y 53	C.P. 24000
74 REPRESENTACIÓN 27921 Fax 27910	C. Laura Patricia Punab Mendicuti 01-938 381-42-67	Edif. RIFER Calle 28 X 29 No. 105 Col. Centro Marzo * 03	C.P. 24100
60 CANCÚN Dirección de Plaza 26001 al 26009 Fax 26020 CHETUMAL	Lic. Jesús Alberto Trucios Angulo 01-998 887-01-89 884-97-17	Av. Tulum N° 31 Primer Piso Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39 Septiembre * 91	C.P.7750 0
84 REPRESENTACIÓN	Nancy Maria Rosado Cepeda 01-983 835-05-00 Ext. 1149	Av. Othon Pompeyo Blanco No 204 Entre Héroes y Juárez Col. Centro Junio * 04	C.P. 77000
59 OAXACA Dirección Estatal 25901 al 25908 TUXTEPEC	Lic. Luis F. Porras Gómez Crespo 01-951 514-69-54 / 26-55	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas Junio * 91	C.P. 68120
66 REPRESENTACIÓN	Eleazar Pérez Velázquez 01-287 871-04-42 / 04-43	Libertad No. 290, Planta Baja, Col. Centro abril * 05	C.P. 68300
50 VERACRUZ Dirección de Plaza 25001 al 25011 COATZACOALCOS	Ing. José Justino González Heredia 01-229 932-91-87 / 88-36	Av. Independencia No. 788 Col. Centro Esq. Const. 1er Piso Abril * 78	C.P. 91700
67 REPRESENTACIÓN	C.P. Raúl Bravo Juárez	Av. Juárez No. 511 Col. Centro	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

CÓRDOBA 76 REPRESENTACIÓN	01-921 212-30-51 213-12-07	<i>Junio * 93</i>	C.P. 96400
	L.A.E. Hugo Mirafuentes Martínez	Calle 5 No. 308 Despacho 2 Entre Av. 3 y Av. 5 Col. Centro	
	01-271 405-25-04 / 03	<i>Abril* 05</i>	C.P. 94500





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 12.1

“CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 14100001-005-07

ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema de alarma contra robo y asalto		
Sistema contra incendios		
Planta de emergencia		
Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería		
Software especializado de rotulación automatizada		
Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.		
Red sistematizada a nivel Nacional para el rastreo de envíos		

EMPRESA

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 12.2

**“CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 14100001-005-07**

ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema de alarma contra robo y asalto		
Sistema contra incendios		
Planta de emergencia		
Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería		
Software especializado de rotulación automatizada		
Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.		
Red sistematizada a nivel Nacional para el rastreo de envíos		

EMPRESA

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 13
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO No. I- SD-2007-0__

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR EL LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL INSTITUTO FONACOT, Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADO POR _____, EN SU CARACTER DE _____, A QUIEN EN LO SUBSIGUIENTE SE DESIGNARA EL PRESTADOR SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara el INSTITUTO FONACOT, por conducto de su representante:

- I.1 Que su representado, es un organismo publico descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en virtud a lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2 Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3 Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la Escritura Pública No. 26,529 de fecha 24 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Notario Público No. 227 del Distrito Federal.
- I.4 No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5 Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante Licitación Pública Nacional No. 14100001-00__-07, con fundamento en los artículos 26, fracción I, 28, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que su representado dispone de los recursos presupuestales suficientes para atender el presente compromiso de conformidad con la partida presupuestal No. _____.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- I.7 Que de conformidad con lo previsto en el artículo 55-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Myrna Echartea Mojica, en su carácter de Directora de Comercialización, será la encargada de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato.
- I.8 Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para los fines y efectos legales del presente contrato.

II.- Declara el PRESTADOR a través de su representante:

- II.1 Ser una sociedad _____, constituida conforme a las leyes del país mediante escritura pública No. _____, de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil _____. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.2 Que cuenta con las suficientes facultades para obligar a su representada de conformidad a la escritura pública No. _____, de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del Distrito Federal, facultades que bajo protesta de decir verdad no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y se identifica con _____.
- II.3 Que su representada como empresa legalmente establecida, cuenta con los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para cumplir con el objeto del presente contrato, utilizando los procedimientos que le señala el INSTITUTO FONACOT para la debida atención de los asuntos encomendados.
- II.4 Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones fiscales en especial con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
- II.5 Que conoce el contenido de los artículos 50, 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en dicho numeral.
- II.6 Que su representada tiene su domicilio en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III.- Ambas partes declaran:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

III.1 Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las cláusulas del presente contrato.

III.2 Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación del texto de este contrato, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.

El PRESTADOR se obliga a recolectar en _____ en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs., la cantidad de _____ de _____ de conformidad a las características y condiciones detalladas en el Anexo I, mismo que debidamente suscrito por las partes forma parte integrante del presente contrato.

Segunda.

Por la prestación de los servicios a que se refiere este contrato el INSTITUTO FONACOT cubrirá a el PRESTADOR la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.), mas I.V.A. por _____.

Tercera.

El INSTITUTO FONACOT cubrirá al PRESTADOR la contraprestación señalada en la Cláusula que antecede mediante depósitos mensuales que realizará a la cuenta No. _____ que el PRESTADOR tiene a su favor en banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura la cual deberá de reunir los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria, por los servicios prestados en el mes inmediato anterior.

Cuarta.

La vigencia del contrato será a partir del _____ y hasta el 31 de diciembre del 2007; entendiéndose que si el 31 de diciembre de 2007 hubiera paquetes pendientes de entregar y/o en esta misma fecha se entregará un lote de paquetes para su envío, el servicio se extenderá hasta la entrega de los paquetes al destinatario y/o devolución por cualquier causa a la dirección de recolección, bajo el amparo del acta respectiva.

Quinta.

El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT a los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10%





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

(Diez por ciento) de _____ cantidad que corresponde al monto máximo de los servicios a proporcionar en el presente contrato, sin incluir el 15% (Quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía permanecerá bajo custodia del INSTITUTO FONACOT y su devolución se hará a través de su Subdirección General de Administración, mediante autorización por escrito, una vez que se hayan recibido los servicios materia de contratación, en los términos y condiciones establecidos.

La póliza de fianza correspondiente deberá prever en su texto, cuando menos las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones del presente contrato.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza estará vigente hasta que el INSTITUTO FONACOT acepte los servicios materia de contratación y en su caso durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- e) Que la fianza continuará vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al PRESTADOR, para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

Sexta.

El PRESTADOR asume la responsabilidad total en caso de que en la prestación de los servicios materia de este contrato, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el PRESTADOR se obliga y acepta eximir al INSTITUTO FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.

Séptima.

El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del SERVICIO materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

responsabilidad total de la actuación de los mismos respondiendo de los daños o perjuicios que en su caso estos en su desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

EL PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT obligándose en este mismo acto a dejar en paz y a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT reconociendo expresamente que el PRESTADOR es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del seguro social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales establecidas comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentará en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

Asimismo, el PRESTADOR, se obliga a que para el supuesto de que para la prestación del servicio objeto de este contrato, requiera del uso intensivo de mano de obra y que ésta implique un costo superior al treinta por ciento del monto total del presente contrato, cumplirá durante la vigencia del mismo, con la inscripción y pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que entregará al INSTITUTO FONACOT, las constancias de cumplimiento.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

Octava.

Las partes se obligan expresamente a guardar estricta confidencialidad sobre cualquier información que se proporcionen con objeto de este contrato, así como por parte del personal que emplee para el cumplimiento del mismo, respondiendo de su incumplimiento en la vía legal competente.

Novena.

El INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penas convencionales por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo de los servicios no proporcionados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

Décima.

Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- No proporciona el servicio objeto del contrato en la fecha pactada.
- No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el contrato, en las bases de la Licitación Pública Nacional, o sin motivo justificado no acate las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- Suspenda injustificadamente la entrega de los bienes materia del presente contrato.
- Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato.
- No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios requeridos.
- Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobrevenga una huelga o por cualquier causa análoga.
- En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato y en su caso sus anexos.

Décima Primera.

El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible sin necesidad de juicio o declaración judicial previos, bastando para ello una notificación por escrito por parte del INSTITUTO FONACOT, contando el PRESTADOR con cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga ante el INSTITUTO FONACOT, dicho escrito será evaluado por éste, de cuyo análisis conjuntamente con las causas que motivaron la notificación se dictará la resolución final.

Décima Segunda.

El INSTITUTO FONACOT, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT, a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Tercera.

El PRESTADOR se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la previa





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

aprobación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, según lo estipula el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Cuarta.

Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN POR TRIPLICADO EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ____ DE _____ DEL 2007, CORRESPONDIÉNDOLE DOS EJEMPLARES AL INSTITUTO FONACOT Y UNO PARA EL PRESTADOR.

INSTITUTO FONACOT

EL PRESTADOR

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
APODERADO LEGAL

APODERADO LEGAL

CONTRATO No. I-SD-2007-0_____
REVISO: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____

SUPERVISO: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANÍS. _____

